

## **COMUNICADO ASOCIACIÓN CIVIL CHARACATO VIDA Reconocimiento como “Área Natural Protegida”**

### **¿Cuál es el impacto ambiental al día de hoy?**

El fuego ya arrasó con más de 190 mil hectáreas, un equivalente mayor a cinco veces el territorio de la Ciudad de Buenos Aires.

Si no se actúa de manera inmediata, los recursos hídricos, con las cuencas y vegas quemadas y debido a la falta del efecto esponja del monte, el riesgo de inundación es muy alto, en una provincia que sólo cuenta con el 3% de sus bosques y montes nativos al día de hoy.

Si no se actúa de manera inmediata, las consecuencias de las sequías e inundaciones alternantes que prevalecen en la provincia de Córdoba agravarán la ya actual situación de riesgo ecológico e hídrico.

Debido a la magnitud del desastre ambiental, los Vecinos de Characato, ubicado en el Departamento de Cruz del Eje, pedanía Candelaria, en Córdoba, piden el alto al fuego en la zona y desde la Asociación Civil Characato Vida se están llevando a cabo acciones de difusión y apoyo a las Leyes de Bosques, tanto nacionales como provinciales.

### **¿Qué sectores geográficos, de la sociedad son los más afectados?**

Las personas más afectadas son quienes se dedican a pequeñas producciones, quienes hacen turismo sustentable, quienes no tienen espalda para esperar que reverdezca y vuelva el monte.

### **Perjuicios y riesgos para la comunidad y sociedad en su conjunto**

En otros tiempos, los incendios eran un riesgo de muerte y daño a quien quedaba atrapado/a en ellos. Los años y los movimientos en defensa de un ambiente sano nos han enseñado que los peligros son muchos, no solamente para quienes están cercanos al incendio (obviamente en este caso son terribles), sino que prevalecen a largo plazo: contaminación, pérdida de biodiversidad, calentamiento, sequías. Y esto luego llega hasta las ciudades.

### **¿Qué medidas deberían tomarse para responder a esta situación de urgencia?**

En una carta abierta dirigida a las autoridades y a la población en general, la Asociación Civil Characato Vida enumeró sus pedidos: "Queremos que en Córdoba haya gobiernos con verdadero sentir ambiental, con mayor conocimiento del valor de los montes nativos y con igual compromiso por ellos que por los campos de soja, por la industria ganadera y por las inmobiliarias".

Exigimos la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nacional N° 26.331 .

[Ley Nacional N° 26.331](#) sobre Presupuestos de Protección a los Bosques Nativos – art. 40

*¿Qué establece?*

La realización inmediata de acciones para la conservación de áreas naturales damnificadas por el fuego manteniendo su categoría: en nuestro caso, zona roja: no deben desmontarse ni utilizarse para ningún fin que no sea su propia preservación.

Leyes Nacionales de Manejo del Fuego [N° 27.353](#) y [N° 26.815](#) art. 22 bis

*¿Qué significan?*

La obligación de restaurar y recuperar los bosques nativos en su carácter de nativos, esto es, reforestar solo con las especies autóctonas que garantizan el equilibrio de los ecosistemas dañados y arrasados. Además, que no se permite, bajo ningún concepto, cambiar la categoría de las zonas afectadas para fines ganaderos, inmobiliarios, de obras viales o cualquier otro tipo de emprendimiento. En el caso de casi toda la zona de Cruz del Eje, repetimos, la categoría de nuestros bosques y montes es roja.

Reglamentación de la Ley Provincial de Áreas Naturales Protegidas N° 6964/1983

*¿Qué lograríamos con esto?*

- La efectiva protección de 4.1 millones de hectáreas de áreas naturales protegidas (con personal, recursos, limitación precisa, etc).
- La creación del Cuerpo de Guardaparques que previene y combate estos desastres.
- Ley Provincial de Ordenamiento Territorial del Bosques Nativos N° 9814

Se necesita la implementación de la ley y actualización del mapa de bosques nativos (Córdoba no ha actualizado el mapa). El mapa debe seguir siendo igual o mejor que el de 2010, en categorías amarillas y rojas.

Pretendemos que, ante la mínima e inminente presencia de fuego, el Gobierno de Córdoba manifieste una acción inmediata a través de sus bomberos, que se activen las brigadas locales, y por supuesto que se actúe preventivamente.

Queremos que el Gobierno de Córdoba demuestre con hechos y compromisos concretos su verdadero sentir ambiental, que demuestre la importancia que tienen los bosques nativos para la calidad de nuestro presente y futuro.

Desde Characato, desde toda la zona del norte cordobés, en defensa del monte nativo y pajonales que se siguen quemando, reclamamos ser Área Natural Protegida.

## **¿Qué se propone desde la Asociación Civil?**

Queremos remediar lo que ha ocurrido con el bosque nativo y los pastizales. Y cuidar y preservar esta zona que es clave para el noroeste cordobés en términos ambientales. Para ello tenemos proyectos de viveros locales con fines productivos, de remediación y educativos. Tenemos como objetivo que cada escuela rural tenga los elementos para su invernadero, sus camas para plantines, sus recursos para aprender y producir especies nativas.

Parte de ese objetivo es la recolección de semillas de especies nativas.

Otro de nuestros objetivos es aprender a construir biodigestores y sistemas sustentables de saneamiento.

Ahora mismo, en estos momentos, estamos trabajando para restablecer caños de agua para vecino/as a quienes se les quemaron. Tenemos necesidades de alambres y postes para volver a ordenar animales que se mueven asustados y buscando alimento. Y necesitamos que toda esta reconstrucción sea colectiva.

## **Acerca de la Asociación Civil Characato Vida**

La asociación civil Characato Vida, cuyos miembros son vecinos de la zona, viene trabajando desde el año 2008 en varios puntos necesarios para fortalecer la protección y conservación de la flora, fauna y cuencas hídricas. Actualmente y debido a los recientes incendios por todos conocidos, cuentan con el apoyo de importantes artistas y personalidades nacionales.

Characato, además de ser un lugar privilegiado en cuanto a su biodiversidad, es zona de nacimiento de los ríos Pintos, Candelaria, San Gregorio y Quilpo, que alimentan parte del departamento de Cruz del Eje, Córdoba, Argentina.

La asociación fue creada en el año 2008 bajo el decreto 146/10, intentando preservar las vertientes y vegas de agua, planteando ser un área de conservación. En el 2010 se inició un proyecto de energías sustentables y se consiguió un crédito para la compra de pantallas solares para los pobladores, como un primer paso.

El proyecto se demoró por dificultades de implementación y técnicas, y mientras tanto se instaló el tendido de luz. El área de conservación no se reglamentó y quedó en intenciones.

Ahora y debido a los incendios recientes y consecuencias inminentes, creemos que el pedido de que el territorio sea declarado como área natural protegida es el camino que queremos transitar.

Hernán Montes - Presidente  
Erica Castro - Vicepresidenta  
Madó Campos - Secretaria  
Valeria Brusco - Tesorera.

## **Voceros**

Madó Campos | Secretaria de la Asociación | Médica Cardióloga Naturista | Teléfono:  
1153226602

Valeria Brusco | Tesorera de la Asociación | Politóloga, feminista ambientalista |  
.Teléfono: +549 3515168400

Facebook, Twitter e Instagram: **@characatovida**

**Petición “Declarar Characato como Área Natural Protegida” en Change.Org:**

<http://bit.ly/CharacatoAreaProtegida>